

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

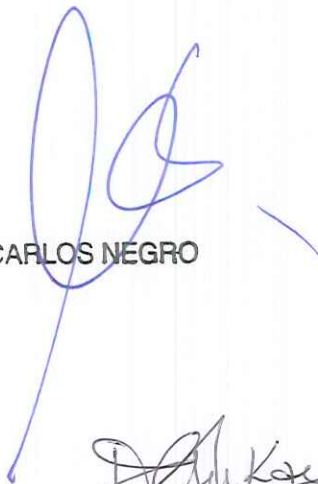
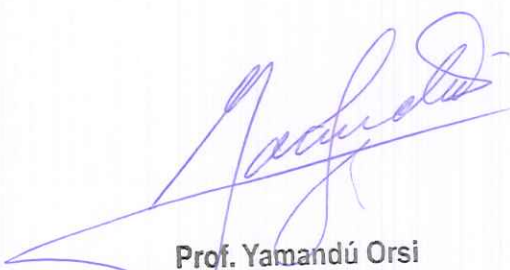
Montevideo, 14 AGO. 2026

Sra. Presidenta de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza el ingreso al país de una delegación de 15 (quince) efectivos del Ejército Argentino, a los efectos de participar en la ejecución del Ejercicio Combinado "CEIBO 2026", a llevarse a cabo entre el 7 y 11 de setiembre de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidenta con su mayor consideración.


CARLOS NEGRO
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
VALERIA CSUKASI
JOEL RODRIGUEZ
SANDRA LAZO